RESOLUCIÓN MINNA N° 325/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2018 - "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" CON ID. Nº 353.470, PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

Asunción, 05 de diciembre de 2018

VISTO: El Memorándum D.G.A.F N° 248/2018 de fecha 04 de diciembre de 2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual se pone a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la solicitud de resolución de adjudicación del llamado a "***Contratación Directa Nº 21/2018 - "Servicio de Recarga de Extintores***" con ID. Nº 353.470, y; ----------

CONSIDERANDO: El Decreto N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018 "Por el cual se nombra a la señora Porfiria Teresa Martínez Acosta, como Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y; ----------

La Ley N° 6174/18 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", conforme a lo dispuesto en el Art. 1°.----------

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/18, conforme el Artículo 6°.----------

El Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario N° 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.----------

El Acta de Apertura N° 42/2018 del llamado a Contratación Directa N° 21/2018 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" con ID. Nº 353.470", realizada el 21 de noviembre de 2018.----------

El acta de Evaluación de la Contratación Directa N° 21/2018 - "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" con ID. Nº 353.470", de fechas 3 de diciembre de 2018, donde los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución SNNA N° 97/2018 de fecha 17 de setiembre de 2018, concluyeron: "*Que una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios de establecidos en el Anexo B de la Carta de Invitación, y seleccionando la oferta con el precio más bajo, el cual demostró que cumple sustancialmente todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, éste Comité procede a emitir la recomendación correspondiente a la máxima autoridad, de la siguiente forma:* ***ADJUDICAR*** *el llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2018 - "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" – ID. Nº 353.470,*** *a la oferta presentada por la firma* ***FIRE MASTERS S.R.L.****, por un monto total de* ***Gs. 7.071.400 (Guaraníes Siete Millones Setenta y Un Mil Cuatrocientos),*** *por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Carta de Invitación…*----------

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en las partidas 350 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2018 aprobado por Ley 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018", conforme a lo establecido en el Decreto 8452/2018, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1723/2018.----------

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 325/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2018 - "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" CON ID. Nº 353.470, PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MISNITRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR,** en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2018 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" con ID. Nº 353.470** a la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, por el monto total de **Gs. 7.071.400 (Guaraníes siete millones setenta y un mil cuatrocientos)** de acuerdo al siguiente detalle: ----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Recarga de extintores de 4 Kg Tipo ABC	Unidad	UNIDAD	28	FM	Paraguay	35.200	985.600
2	Recarga de Extintores de 6 Kg. Tipo ABC	Unidad	UNIDAD	22	FM	Paraguay	52.800	1.161.600
3	Recarga de Extintores de 8 kg. Tipo ABC	Unidad	UNIDAD	43	FM	Paraguay	70.400	3.027.200
4	Recarga de Extintores de 1 kg. Tipo ABC	Unidad	UNIDAD	10	FM	Paraguay	22.500	225.000
5	Recarga de Extintores de 10 kg. Tipo AB	Unidad	UNIDAD	19	FM	Paraguay	88.000	1.672.000
Precio Total Adjudicado Guaraníes								**7.071.400**

Artículo 2º.- **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.----------

Artículo 3° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General

j.v